



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTEBANIA

C/ FAUSTINO SANCHEZ, ESQ. PTE. JACOBO MAJLUTA, BARRIO PUEBLO ABAJO, ESTEBANÍA AZUA, REP. DOM. TEL: 809-521-9241.
RNC 430051081

ACTA DE SESION ORDINARIA NO.08-2024

En el municipio de Estebanía, provincia Azua de Compostela, República Dominicana, siendo las 06:00 P.M horas de la tarde del día 10 del mes de octubre del año 2024, se reunieron en sesión ordinaria No.08-2024, los señores: **MANUELA MARIA ORTIZ SANCHEZ** (Alcaldesa Municipal), **EDGAR STIVEN MATOS MATOS** (Presidente del concejo), **LAURA MERCEDES MATOS OLIVO**, (Vice presidenta del concejo), **JOHENNIS NUÑEZ DE SANCHEZ** (Regidora), **YUNIOR AYEURYS SANCHEZ MELO** (Regidor,) Y **JULIO ALBERTO MEJÍA HEREDIA** (Regidor), en presencia de la secretaria del concejo, **KARLA MIGUEL MANZUETA SANCHEZ**.

Agenda a tratar:

- I. Pase de Lista
- II. Lectura acta anterior
- III. Correspondencia recibida

I. ASUNTO QUE SOMETE NUESTRA HONORABLE ALCALDESA MANUELA M. ORTIZ SANCHEZ.

- A) Solicitud de conocer y aprobar transferencia presupuestaria de una misma cuenta, por un monto RDS\$546,000.00 peso, para ser utilizado para pago pendiente, obras edificaciones no residenciales, pagos pendientes ferreterías.

II. ASUNTOS QUE SOMETE ATRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES SR. EDGAR STIVEN MATOS MATOS, SOBRE:

- A) Solicitud de conocer y aprobar informe a tesorería vía contraloría, para la primera semana de cada mes.

ASUNTOS QUE SOMETEN LOS HONORABLES SEÑORES REGIDORES, SOBRE:

- A) Solicitud de conocer y aprobar iluminación de los dos puentes que están ubicando, Estebanía la charca y Estebanía azua. Sometido por el honorable regidor **JULIO ALBERTO MEJIA HEREDIA**.
- B) Solicitud de conocer y aprobar que se elabore un muro en la calle Belén Segura (frente a la banca la Unión en la esquina del surdo el pelotero), sometido por el honorable regidor **YUNIOR AYEURYS SANCHEZ MELO**.
- C) Solicitud de conocer y aprobar que las instituciones de nuestro Municipio cuenten con un teléfono fijo, para caso de emergencia, sometido por la honorable regidora **LAURA MERCEDES MATOS OLIVO**.
- D) Solicitud y aprobar que se le den continuidad a los casos de quema de basura y desechos sólidos dentro de la comunidad y a las demás resoluciones ya aprobada, sometido por la honorable regidora **LAURA MERCEDES MATOS OLIVO**.

EN EL PRIMER PUNTO.



Se pasó lista y con el quórum reglamentario el presidente dio inicio a la sesión

EN EL SEGUNDO PUNTO:

Se procedió a leer el acta ordinaria NO. 07-2024.

EN EL TERCER PUNTO:

No hubo correspondencia recibida.

EN EL CUARTO PUNTO:

ASUNTO QUE SOMETE NUESTRA HONORABLE ALCALDESA MANUELA M. ORTIZ SANCHEZ.

Solicitud de conocer y aprobar transferencia presupuestaria de una misma cuenta, por un monto **RDS\$546,000.00** peso, para ser utilizado para pago pendiente, obras edificaciones no residenciales, pagos pendientes ferreterías.

La honorable alcaldesa **MANUELA M. ORTIZ SANCHEZ**, Solicitó de conocer y aprobar transferencia presupuestaria de una misma cuenta, por un monto de **RDS\$546,000.00 QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS**, para ser utilizando para pago pendiente, obras edificaciones no residenciales, pago pendientes ferreterías. También para poder subsanar deudas pendientes por pagar que ya el objeto de gasto no tienen aprobación suficiente para poder cumplir con los compromisos ya realizando el cual será transferido de la siguiente manera:

Cuenta de inversión:

Disminuir de los objetos del gasto **Infraestructura terrestre-Senalización calles- RDS\$196,000.00 Equipos de Seguridad- proyecto de cámaras RDS\$350,000.00**
TOTAL A DISMINUIR RDS\$546,000.00

CUENTAS A AUMENTAR, obras edificación no residencial-Rep. Techo chirro- **RDS\$196,000.00**

Productos y útiles varios (para crear objeto) – pagos pendientes ferreterías - RDS\$350,000.00 TOTAL A AUMENTAR RDS\$546,000.00

Los regidores después de dicho estudios y examinar dicho anexo el mismo fue aprobando a unanimidad de los regidores presentes.

EN EL QUINTO PUNTO:

ASUNTOS QUE SOMETE ATRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES SR. EDGAR STIVEN MATOS MATOS, SOBRE:

A) Solicitud de conocer y aprobar informe a tesorería vía contraloría, para la primera semana de cada mes.

El presidente toma la palabra dice el mismo que para tener mayor conocimiento de los gastos debemos solicitud que se haga un informe de cada mes, por lo menos la primera semana antes de la primera sesión, ya que siempre se tiene pautando sesiones ordinarias los segundos jueves de cada mes y que para la primera semana tesorería envía un informe de los que se está ejecutando, ya que atreves del mismo se tiene conocimiento para la próxima sesión y así cualquier virtualidad, o inquietud se puede tratar en la sesión, quedaron en enviarle una comunicación a la contralora Municipal de dicha solicitud para que la misma le envíe el comunicando a tesorería. El mismo fue aprobando unanimidad de los regidores presentes.

EN EL SEXTO PUNTO:

**ASUNTOS QUE SOMETEN LOS HONORABLES SEÑORES REGIDORES,
SOBRE:**

- E) Solicitud de conocer y aprobar iluminación de los dos puentes que están ubicando, Estebanía la charca y Estebanía azua. Sometido por el honorable regidor **JULIO ALBERTO MEJIA HEREDIA.**

El mismo toma la palabra, ya todo sabe la virtualidad que pasan en esos puentes y la inquietud que tengo de la iluminación del mismo, ya que en la semana pasada hubo un caso donde un señor perdió la vida y nadie lo vio inclusive paso un vehículo y después que la persona ya había sido atropellada le paso por encima, entonces los dos puentes necesita iluminación ya que no se puede observar nada cuando se está transitado tanto para i a azua como para viajar a la charca, quedaron enviarle una comunicación a la alcaldesa para que tenga conocimiento del mismo y manda a instarla la lámpara que hacen falta en dicho puentes, la misma quedo aprobada a unanimidad de los regidores presentes.

- F) Solicitud de conocer y aprobar que se elabore un muro en la calle Belén Segura (frente a la banca la Unión en la esquina del surdo el pelotero), sometido por el honorable regidor **YUNIOR AYEURYS SANCHEZ MELO.**

El mismo toma la palabra, por la preocupación y la inquietud, ya que en esa calle se han visto unos cuantos accidentes, inclusive hace unas cuantas semanas un joven de la comunidad tuvo un accidentes en dicha calle, que casi se parte una pierna y no ha sido ese solamente hay varios más y los habitantes que viven por ahí ha dicho que ya había enviado en la gestión pasada un comunicando o mejor dicho una solicitud de que se construya un muro frente a la banca para reducir la velocidad. Quedaron que planeamiento urbano debe de encargarse de que si en esa calle lleva un reductor o un muro y enviarle un comunicado al mismo para que valla al lugar a evaluar la situación y dar respuesta para que diga qué tipo de procedimiento se debe utilizar en dicha calle, la misma quedo aprobada a unanimidad de los regidores presentes.

- G) Solicitud de conocer y aprobar que las instituciones de nuestro Municipio cuenten con un teléfono fijo, para caso de emergencia, sometido por la honorable regidora **LAURA MERCEDES MATOS OLIVO.**

Toma la palabra la regidora, para nadie es un secreto las situaciones que nosotros como autoridades nos vemos involucrado en cada vez que sucede una situación de emergencia, lo primero que llaman son los Múncipe a cualquier regidor o hasta a la alcaldesa no importado la hora, ya que no contamos con un teléfono fijo en el municipio para dicha comunicación con la policía o los bomberos, siempre es a nosotros, la misma quiere proyecta con lo ya dicho, que se implemente un teléfono fijo para ser las llamadas de emergencia a las instituciones ya dicha y que se le puede poner hasta 50 minutos que no es un gasto excesivo, y que el Municipio tenga un numero de la policía que pueda llamar y reportar cualquier situación, igualmente con los bomberos para poder dormir tranquilo porque es difícil, quedaron que van hablar con alcaldesa y se le podría poner al teléfono una línea donde solamente los munícipes se puedan comunicar con los policía y una para los bomberos que son las que más se solicitud, que se entiende que no sería tan costosos, la misma fue aprobada a unanimidad de los regidores presentes.

- H) Solicitud y aprobar que se le den continuidad a los casos de quema de basura y desechos sólidos dentro de la comunidad y a las demás resoluciones ya aprobada, sometido por la honorable regidora **LAURA MERCEDES MATOS OLIVO.**

La misma toma la palabra, este punto mejor de ser una solicitud lo veo como algo de consolidar que refiere que ya son un sin números de resoluciones y actas con diferentes puntos aprobados el cual entiende que sería bueno reuniese con la alcaldesa y verificar la misma y ver cuales punto no se han ejecutado y cuáles no, que se le debe de dar un poco de calor a lo que ya se ha venido trabajando, que no se puede pasar todo el tiempo aquí trayendo propuestas para que no sea ejecutadas y decirle a la alcaldesa para que la evalué, lo mismo quedaron en reunirse con la alcaldesa para evaluar todo lo referente, quedo aprobado a unanimidad de los regidores presentes.

No habiendo más temas a tratar el presidente procedió a cerrar dicha sesión dada en el municipio de Estebanía provincia de Azua, a los once (10) días del mes de octubre de año 2024, siendo las 07:12 P.M horas de la noche.

Firmado:



EDGAR FIVE MATOS MATOS
Presidente del concejo

Laura Matos Olivo
LAURA MERCEDES MATOS OLIVO
vice-presidenta del concejo

Yunior A. Sánchez Meo
YUNIOR AYEURYS SANCHEZ MELO
Regidor

Johannis Nuñez de Sánchez
JOHENNIS NUÑEZ DE SANCHEZ
Regidora

Julio Alberto Mejía Heredia
JULIO ALBERTO MEJIA HEREDIA
Regidor

Karla Miguel Hernández Sánchez
KARLA MIGUEL HERNÁNDEZ SANCHEZ
Secretaria del Concejo





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTEBANIA

C/ FAUSTINO SANCHEZ, ESQ. PTE. JACOBO MAJLUTA, BARRIO PUEBLO ABAJO, ESTEBANIA AZUA, REP. DOM. TEL.: 809-521-9241.
RNC 430051081

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO.12-2024

En el municipio de Estebanía, provincia Azua de Compostela, República Dominicana, siendo las 06:48 P.M horas de la tarde del día 07 del mes de noviembre del año 2024, se reunieron en sesión extraordinaria No.12-2024, los señores: **MANUELA MARIA ORTIZ SANCHEZ** (Alcaldesa Municipal), **EDGAR STIVEN MATOS MATOS** (Presidente del concejo), **LAURA MERCEDES MATOS OLIVO**, (Vice presidenta del concejo), **JOHENNIS NUÑEZ DE SANCHEZ** (Regidora), **YUNIOR AYEURYS SANCHEZ MELO** (Regidor,) Y **JULIO ALBERTO MEJÍA HEREDIA** (Regidor), en presencia de la secretaria del concejo, **KARLA MIGUEL MANZUETA SANCHEZ**.

AGENDA:

I. I- Pase de lista.

III) **ASUNTO QUE SOMETE A TRAVES DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES Sr, EDGAR STIVEN MATOS MATOS, SOBRE:**

- A) Solicitud de conocer y aprobar: Estructura Organizativa de la Oficina de Planeamiento Urbano
- B) Solicitud de conocer y aprobar Manual de Funciones de la Oficina de Planeamiento Urbano
- C) Solicitud de conocer y aprobar: Código de Ética Institucional
- D) Solicitud de conocer y aprobar: reglamento interno del presupuesto participativo
- E) Solicitud de conocer y aprobar: Disponibilidad Financiera Presupuesto Participativo y Zonas donde será implementado, donde para el cumplimiento del mandato de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, como tras el análisis presupuestario realizado por el equipo financiero de esta alcaldía, serán destinados de la cuenta del 40% de Capital y Gastos de Inversión, un monto de Novecientos Cincuenta Mil Pesos (RD\$ 950,000.00) equivalente al 8.54%, el cual será invertido en los sectores de:
 - **El Centro**, con un monto asignado de Trescientos Cincuenta Mil Pesos (RD\$350,000.00)
 - **Pueblo Abajo**, con un monto asignado de Trescientos Cincuenta Mil Pesos (RD\$350,000.00)
 - **en la sección de La China**, con un monto asignado de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (RD\$250,000.00)

EN EL PRIMER PUNTO:

Se pasó lista y con el quórum reglamentario el presidente dio inicio a la sesión.

EN EL SEGUNDO PUNTO:

La honorable Alcaldesa **MANUELA M. ORTIZ SANCHEZ**, solicitó al concejo de regidores la aprobación de conocer y aprobar, **Estructura Organizativa de la Oficina de Planeamiento Urbano**, es garantizar el ordenamiento y control territorial a través de la coordinación y formulación de planes, proyectos

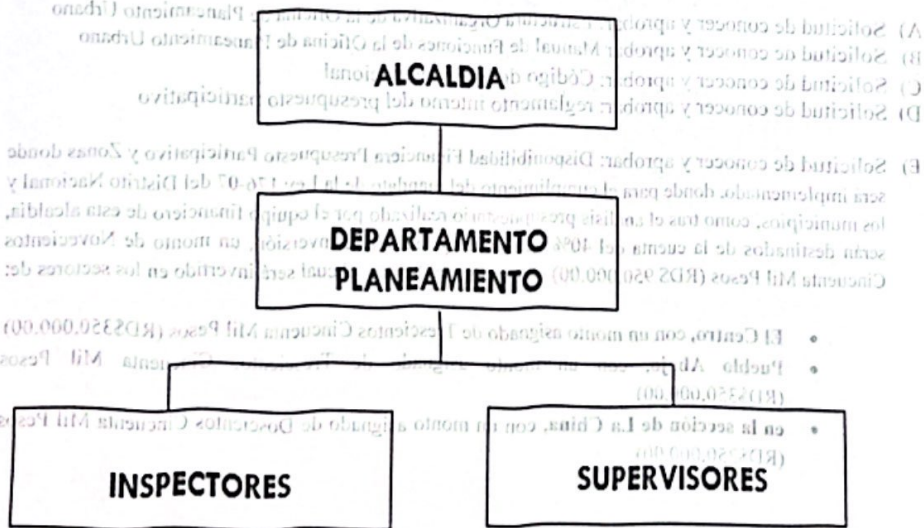
urbanísticos, uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del municipio, en cumplimiento del Art. 126 de la ley 176-07 de Distrito Nacional y los Municipios.

Estructura de cargos:

- Encargado (a) Departamento de Planeamiento Urbano.
- Supervisión
- Inspección

DEPARTAMENTO PLANEAMIENTO URBANO.

TITULO DE LA UNIDAD:	Departamento de Planeamiento Urbano
NATURALEZA DE LA UNIDAD:	Sustantiva u Operativa
RELACION DE DEPENDENCIA:	Alcaldía
RELACION DE COORDINACION:	Con todas las unidades del Ayuntamiento



EN EL PRIMERO PUNTO:
 Los regidores estuvieron verificado dicho anexo el cual quedo aprobado mediante resolución No. 10-2024 a unanimidad de los regidores presentes.

EN EL SEGUNDO PUNTO:
 La honorable Alcaldesa MANUELA M. ORTIZ SANCHEZ, solicito al concejo de regidores la aprobación de conocer y aprobar, Estructura Organizativa de la Oficina de Planeamiento Urbano, es garantizar el ordenamiento y control territorial a través de la coordinación y formulación de planes, proyectos

EN EL TERCER PUNTO:

La honorable Alcaldesa **MANUELA M. ORTIZ SANCHEZ**, solicitó al concejo de regidores de conocer y aprobar, **Manual de Funciones de la Oficina de Planeamiento Urbano**, para garantizar el ordenamiento y control territorial a través de la coordinación y formulación de planes, proyectos urbanísticos, uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del municipio, en cumplimiento del Art. 126 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipio.

Las funciones principales son las siguientes:

- Coordinar y formular los proyectos municipales de carácter urbanístico.
- Articular las acciones de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal, conforme a las disposiciones relativas al planeamiento urbano del Municipio en su conjunto.
- Coordinar el proceso de realización de los estudios básicos e investigaciones de carácter físico, social, económico y cultural necesarios para la elaboración de las iniciativas de regulación y planificación urbana.
- Revisar y controlar el aislamiento, habitabilidad, estética y demás aspectos funcionales de todos los proyectos de edificaciones y urbanizaciones, de acuerdo a los trámites establecidos para su aprobación de conformidad con las normativas vigentes.
- Determinar las áreas que deban ser objeto de remodelación y confeccionar los proyectos correspondientes.
- Formular los planes de rehabilitación de los barrios que así lo ameriten.
- Elaborar propuestas de políticas reglamentarias de zonificación, edificaciones espacios públicos y vialidad.
- Elaborar las reglamentaciones para el tránsito vehicular en el municipio.
- Determinar las estructuras, áreas y valor de las propiedades afectadas por los diferentes proyectos urbanísticos.
- Elaborar propuestas de reglamento de valorización y catastro acorde con los proyectos de zonificación.
- Velar por el estricto cumplimiento de las normas establecidas, controlando el desarrollo de los diferentes sectores del municipio.
- Revisar, evaluar, corregir y actualizar periódicamente los planes de desarrollo urbano.
- Orientar a los agentes sociales y económicos que demanden las informaciones propias del planeamiento urbano.
- Coordinar con la divulgación de los diferentes programas y proyectos relativos al planeamiento urbano e instrumentar las vistas públicas y administrativas de lugar.
- Elaborar las normas y bases para las licitaciones de obras municipales.

- Realizar cualquier función afin y complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Los regidores estuvieron verificado dicho anexo el cual quedo aprobado a unanimidad de los regidores presentes.

EN EL CUARTO PUNTO:

La honorable Alcaldesa **MANUELA M. ORTIZ SANCHEZ**, solicitó al concejo de regidores de conocer y aprobar, **Código de Ética Institucional** para resaltar la importancia del Código de Ética Institucional que hemos adoptado en nuestra administración. Este documento no solo representa un conjunto de normas, sino que encarna nuestros valores fundamentales y nuestro compromiso con la transparencia y la integridad en el servicio público.

El Código de Ética es esencial para guiar nuestras acciones y decisiones diarias. En un entorno donde la confianza de los ciudadanos en sus autoridades es crucial, este Código se convierte en nuestra guía, asegurando que cada uno de nosotros actúe con responsabilidad y respeto hacia la comunidad que servimos. Al adherirnos a estos principios, no solo fortalecemos la relación con nuestros ciudadanos, sino que también promovemos un ambiente de trabajo donde la ética y la honestidad son la norma.

Además, este Código protege a aquellos valientes que se atreven a denunciar irregularidades, garantizando que todos los empleados se sientan seguros al actuar con integridad. Este compromiso con la protección de los denunciantes es fundamental para erradicar la corrupción y fomentar un ambiente laboral justo y equitativo.

Les invito a todos a leer y reflexionar sobre este Código, a interiorizar sus principios y a aplicarlos en cada acción que realicen. Juntos, podemos construir un Municipio de Estebanía donde la ética y la transparencia sean pilares de nuestra gestión, y donde cada decisión que tomemos esté guiada por el deseo de servir a nuestra comunidad con honor y dedicación.

Agradezco su compromiso y su participación en este esfuerzo colectivo. Juntos, hagamos de Estebanía un ejemplo de buenas prácticas y un modelo a seguir para todos.

Después de verificar dicho anexo los regidores aprobaron dicha solicitud mediante resolución No. 11-2024.

EN EL QUINTO PUNTO:

La honorable Alcaldesa **MANUELA M. ORTIZ SANCHEZ**, solicitó al concejo de regidores de conocer y aprobar, reglamento interno del presupuesto participativo el mismo se desarrolla sobre el reglamento de cómo serán el presupuesto participativo que será el siguiente:

El presente reglamento de aplicación de Presupuesto Participativo, regirá el proceso para el año 2024 -2025, mediante el cual se planificará la inversión pública para ese año.

Art. 3. El proceso de Presupuesto Participativo para el año 2024 – 2025, se realizará en los barrios de El Centro, Pueblo Abajo y la sección de La China, y decidirá los proyectos y obras en que se invertirá la proporción correspondiente al número de habitantes que residan en cada barrio y secciones, 8.54% del 40% de las transferencias dispuestas por la ley 166-03, destinada a gastos de inversión y capital para el año 2025 y de otras fuentes que reciba el Ayuntamiento.

Art. 4. El no. De habitantes de 8.54% que recibirá la aplicación del 40% preasignado de la siguiente manera:

El 8.54% del 40% de la cuenta de Inversión y gasto de Capital:

Barrio / Sección	Sector	Porcentaje	Fondo Financiera (FDF)	Disponibilidad
El Centro		36.84%	RDS 350,000.00	
Pueblo Abajo		36.84%	RDS 350,000.00	
Sección La China		26.32%	RDS 250,000.00	
TOTAL	PRE	100%	RDS 950,000.00	
ASIGNADO				

Art. 5. Las obras que sean priorizadas en el proceso de Presupuesto Participativo deben estar contenidas exclusivamente dentro del menú positivo definido por la administración y aprobado mediante resolución por el concejo de regidores cada año, tal como se detalla a continuación:

- Iluminación (lámparas) poste de luz
- Sanitización hasta 25 por comunidad
- Construcción de Paradores fotográficos barriales
- Construcción, reparación y equipamiento de centros comunales
- Limpieza de canales
- Puentes, alcantarillas, badenes, filtrantes y hormigonado
- Aceras y contenes
- Cancha y Play
- Pequeños mercados
- Saneamiento de cañadas, canalización y encaché
- Señalización vial, rotulación de calles
- Bacheo
- Equipamiento Cuerpo de Bomberos
- Pequeños acueductos, pozos
- Construcción, reparación y equipamiento de bibliotecas municipales
- Reparación de viviendas hasta 25 por comunidad
- Cambio de piso de tierra por cemento.

Art. 7. Las obras que queden priorizadas dentro del Plan de Inversión, no deben sobrepasar como monto máximo la suma en pesos establecida como monto máximo por obra para cada comunidad.

PÁRRAFO (ÚNICO):

Si una obra sobrepasa el monto máximo asignado y aun así se entiende que debe ser incluida dentro del Plan de Inversión, la decisión debe ser consensuada entre los delegados y delegadas. Si no hubiera consenso al respecto la decisión final la tomara el Concejo de regidores/as en el cabildo abierto.

Art. 8. Se seleccionará a un grupo de personas, técnicos y funcionarios del Ayuntamiento y/o líderes de la sociedad civil, para que formen el equipo de facilitadores y serán quienes faciliten el proceso de Presupuesto Participativo. Este equipo se conformará de previo consenso entre la Alcaldía y el Consejo de regidores y regidoras. En caso de desacuerdo, el equipo se seleccionará de la siguiente manera: La mitad será seleccionada por la alcaldía y la otra mitad por el consejo de regidores, regidoras y las organizaciones de la sociedad civil.

Art.9. El Ayuntamiento costeará los gastos que conlleve el proceso de Presupuesto Participativo.

Art. 10. El proceso de Presupuesto Participativo se desarrollará en las siguientes tres etapas:

Etapa 1: Preparación, Diagnostico y elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo.

Etapa 2: Consulta a la población, Estudio de prefactibilidad y Cabildo Abierto.

Etapa 3: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversión Municipal.

Dicha solicitud quedo aprobada mediante resolución No. 12-2024 a unanimidad de los regidores presentes.

EN EL SEXTO PUNTO:

F) La honorable Alcaldesa **MANUELA M. ORTIZ SANCHEZ**, solicitó al concejo de regidores de conocer y aprobar, Disponibilidad Financiera Presupuesto Participativo y Zonas donde será implementado, donde para el cumplimiento del mandato de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, como tras el análisis presupuestario realizado por el equipo financiero de esta alcaldía, serán destinados de la cuenta del 40% de Capital y Gastos de Inversión, un monto de

Novecientos Cincuenta Mil Pesos (RD\$ 950,000.00) equivalente al 8.54%, el cual será invertido en los sectores de:

- **El Centro**, con un monto asignado de Trescientos Cincuenta Mil Pesos (RD\$350,000.00)
- **Pueblo Abajo**, con un monto asignado de Trescientos Cincuenta Mil Pesos (RD\$350,000.00)
- **en la sección de La China**, con un monto asignado de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (RD\$250,000.00).

Dicha solicitud quedo aprobada a unanimidad de los regidores presentes.

No habiendo más temas a tratar el presidente procedió a cerrar dicha sesión dada en el municipio de Estebanía provincia de Azua, a los siete (7) días del mes de noviembre de año 2024, siendo las 7:19 P.M horas de la noche.

Firmado:


EDGAR STEVEN MATOS MATOS
Presidente del Concejo


LAURA MERCEDES MATOS OLIVO
vice-presidenta del concejo


YUNIOR AYEURYS SANCHEZ MELO
Regidor


JOHENNIS NUÑEZ DE SANCHEZ
Regidora


JULIO ALBERTO MEJIA HEREDIA
Regidor


KARLA MIGUÉL MANRÍQUEZ SANCHEZ
Secretaria del Concejo



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTEBANIA

C/ FAUSTINO SANCHEZ, ESQ. PTE. JACOBO MAJUTA, BARRIO PUEBLO ABAJO, ESTEBANIA AZUA, REP. DOM. TEL.: 809-521-9241.
RNC 430051081

ACTA DE SESION ORDINARIA NO.09-2024

En el municipio de Estebanía, provincia Azua de Compostela, República Dominicana, siendo las 06:55 P.M horas de la tarde del día 14 del mes de noviembre del año 2024, se reunieron en sesión ordinaria No.09-2024, los señores: **MANUELA MARIA ORTIZ SANCHEZ** (Alcaldesa Municipal), **EDGAR STIVEN MATOS MATOS** (Presidente del concejo), **LAURA MERCEDES MATOS OLIVO**, (Vice presidenta del concejo), **JOHENNIS NUÑEZ DE SANCHEZ** (Regidora), **YUNIOR AYEURYS SANCHEZ MELO** (Regidor,) Y **JULIO ALBERTO MEJÍA HEREDIA** (Regidor), en presencia de la secretaria del concejo, **KARLA MIGUEL MANZUETA SANCHEZ**.

Agenda a tratar:

- I. Pase de Lista
- II. Lectura acta anterior
- III. Correspondencia recibida

I. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO EL SR. EDGAR STIVEN MATOS MATOS SOBRE:

- A) Solicitud de conocer y aprobar autorización para ausentarme del país, del 14 al 23 de diciembre del año en curso.
- B) Solicitud de conocer y aprobar un puente peatonal en la parte oeste del municipio.
- C) Solicitud de conocer y aprobar un puente alcantarillado tipo cajón en la parte este del municipio-barrio San Francisco calle Héctor J Díaz.

II. ASUNTOS QUE SOMETEN LOS HONORABLES REGIDORES SOBRE:

- A) Solicitud de conocer y aprobar un muro o reductor de velocidad frente de Xiomara y el Cherick, sometido por la regidora **JOHENNIS NUÑEZ DE SANCHEZ**.
- B) Solicitud de conocer y aprobar sistema de cámaras de seguridad al parque central y en la salida de nuestro Municipio de Estebanía y las charca para la seguridad de nuestro Municipio y los ciudadanos, sometido por el regidor **YUNIO AYEURYS SANCHEZ MELO**.
- C) Solicitud de conocer y aprobar subastar los vehículos viejos (carro fúnebre y la ambulancia para compra una ambulancia nueva, sometido por el regidor **JULIO ALBERTO MEJIA HEREDIA**.
- D) Solicitud de conocer y aprobar hacer un paso peatonal en dirección del cruce hacia el pueblo ya que las personas hacen ejercicio toman la calle, llamándose esté un paseo de la salud, sometido por la regidora **LAURAMERCEDES MATOS OLIVO**.

EN EL PRIMER PUNTO.

Se pasó lista y con el quórum reglamentario el presidente dio inicio a la sesión

EN EL SEGUNDO PUNTO:

Se procedió a leer el acta ordinaria NO. 08-2024.

EN EL TERCER PUNTO:

Hubo correspondencia recibida oficio SN correspondiente al informe de ejecución presupuestaria de ingresos & gastos del mes de octubre 2024.

EN EL CUARTO PUNTO:

I. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO EL SR, EDGAR STIVEN MATOS MATOS SOBRE:

Solicitud de conocer y aprobar autorización para ausentarme del país, del 14 al 23 de diciembre del año en curso. El mismo se expresa que tiene programado salir del país desde el día 14 hasta el 23 de diciembre para los Estados Unidos, el mismo dice que si los demás colegas tienen algún comenario sobre dicha solicitud

Dicen los demás regidores que están de acuerdo, que le vaya bien y que conozca muchos lugares en los Estados Unidos. El mismo quedo aprobado a unanimidad de los regidores.

Solicitud de conocer y aprobar un puente peatonal en la parte oeste del municipio.

El mismo se expresa y dice que es un proyecto que se ejecuta con pocos recursos y que también viene a beneficiar a los munícipes, todos tenemos conocimientos que desde que cae dos gotas de agua ese camino queda que no se puede transitar por ese lugar, la parte oeste corresponde desde la cueva de los rolones, placer bonito, barrio las flores y barrio el progreso hay varios sectores que se queda incomunicado cuando llueve, es un puente peatonal donde puedan cruzar los motores, dicho proyecto van beneficiar a los munícipes y a los estudiantes ya que queda el liceo de Estebanía en dicho sector , el mismo cuando llueve los estudiantes no puede cruzar, constado en acta que dicha propuesta sea anexa al presupuesto del 2025 ya que la misma no es de gran inversión y que con poco recurso se construye el mismo, los regidores presentes dicen que lo ve factible y el mismo se lleve al presupuesto del año 2025, **fue aprobado a unanimidad de los regidores presentes.**

Solicitud de conocer y aprobar un puente alcantarillado tipo cajón en la parte este del municipio-barrio San Francisco calle Héctor J Díaz. El mismo se expresa, que se está trabajando con el Manual del presupuesto y que es una propuesta que se está haciendo si la alcaldesa cree que puede tener en cuenta dicha aprobación el cual esta obra beneficiara a los munícipes y personas que viven por dicho sector, constado en acta que dicha solicitud sea anexada en el nuevo presupuesto del año 2025 para la construcción de un puente alcantarillado en la parte Este de este Municipio sometido por el regidor y presidente del concejo el Lic., EDGAR STIVEN MATOS MATOS. Después de las diferentes intervenciones de los demás regidores dicha propuesta **fue aprobada a unanimidad de los regidores presentes.**

EN EL QUINTO PUNTO:

ASUNTOS QUE SOMETEN LOS HONORABLES SEÑORES REGIDORES, SOBRE:

A) Solicitud de conocer y aprobar un muro o reductor de velocidad frente de Xiomara y el Cherick, sometido por la regidora JOHENNIS NUÑEZ DE SANCHEZ. La misma se

1
A) Solicitud de conocer y aprobar un muro o reductor de velocidad frente de Xiomara y el Cherick, sometido por la regidora **JOHENNIS NUÑEZ DE SANCHEZ**. La misma se expresa, no sé si ustedes ha podido visualizar como anda esos motores calibrando desde el parquecito de la doble vía hasta el parque, y a diarios se recibe queja de lo mismo y en las noches es que ellos se extrema inclusive casi a Xiomara se la lleva un moto al igual que esos ruidos le molesta a un comerciante que está ubicado por la vía, a ver si se puede construir o instalar reductores de velocidad el mismo después de las intervenciones de los demás colegas regidores el mismo fue enviado a la comisión de planeamiento urbano para que sea estudiado y ver que se pueda implementar en dicho lugar. El mismo está conformado por los siguientes:

Planeamiento urbano, Obras Públicas y Espacios Públicos:

Presidente: EDGAR STIVEN MATOS MATOS,

Primer miembro: JOHENNIS NUÑEZ DE SANCHEZ

Segundo miembro: YUNIOR AYEURYS SANCHEZ MELO

B) Solicitud de conocer y aprobar sistema de cámaras de seguridad al parque central y en la salida de nuestro Municipio de Estebanía y las charca para la seguridad de nuestro Municipio y los ciudadanos, sometido por el regidor **YUNIO AYEURYS SANCHEZ MELO**. El mismo se expresa traigo dicha propuesta ya que han pasado en tiempos atrás unos casos y que para dar con informaciones hay que estar buscando en cámara que dicho sueño algunas veces no están en el municipio y aquí las cosas están muy complicadas porque en el mismo municipio están entrados personas que no conocemos y creo que es una propuesta que creo sería muy beneficiosos para nuestro municipios después de varias intervenciones de los regidores el mismo quedo aprobado unanimidad de los regidores presentes.

C) Solicitud de conocer y aprobar subastar los vehículos viejos (carro fúnebre y la ambulancia para compra una ambulancia nueva, sometido por el regidor **JULIO ALBERTO MEJIA HEREDIA**. El mismo se expresa esta iniciativa me surgió antes de ayer y pase por donde están establecido el carro fúnebre y la ambulancia que ya tiene alrededor de 5 o 6 años, entonces deberíamos subastar esos vehículos viejos para la compra de una ambulancia ya que se necesita, ya que han pasado casos que han tenido que llevar algunas personas que son vulnerable a la capital, se necesita compra una ambulancia, después de las intervenciones de los demás colegas el mismo quedo aprobado unanimidad de los regidores presentes.

D) Solicitud de conocer y aprobar hacer un paso peatonal en dirección del cruce hacia el pueblo ya que las personas hacen ejercicio toman la calle, llamándose esté un paseo de la salud, sometido por la regidora **LAURA MERCEDES MATOS OLIVO**. La misma se expresó para nadie es un secreto que día a días nosotros vemos en horas de la mañana cuando todavía incluso se ve hasta oscuro que camina haciendo ejercicio la mayoría tiene que tomar la calle porque no hay donde ellos pues hacer su ejercicio, me ha tocado camina también cuando uno van bien pero de allá para acá es un peligro, ahora como se está limpiado toda esa área yo entiendo que se pueda acondicionar aunque sea con gravilla para que las gentes puedan caminar por ahí, no creo que eso sea una obra de gran inversión además los ciudadanos lo van a ver bien así nos evitamos accidente.

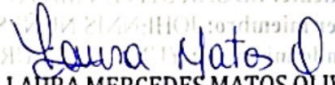
El regidor Julio Alberto Mejía Heredia toma la palabra el cual dice ir eliminado todas esas matas de ni y luego más adelante ir sembrado matas de palmas y señalizar e instalar máquinas de hacer ejercicio y se le ponga como dijo la regidora el pase de la salud, el mismo quedo aprobado unanimidad de los regidores presentes.

No habiendo más temas a tratar el presidente procedió a cerrar dicha sesión dada en el municipio de Estebanía provincia de Azua, a los once (14) días del mes de noviembre de año 2024, siendo las 08:24 P.M horas de la noche.


Firmado:


EDGAR STEVEN MATOS MATOS

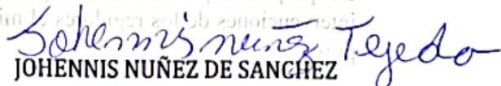
Presidente del concejo


LAURA MERCEDES MATOS OLIVO

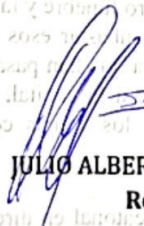
vice-presidenta del concejo


YUNIOR AYEURYS SANCHEZ MELO

Regidor


JOHENNIS NUÑEZ DE SANCHEZ

Regidora


JULIO ALBERTO MEJIA HEREDIA

Regidor


KARLA MESCHEL MARTÍNEZ SANCHEZ

Secretaria del concejo





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTEBANÍA

C/ FAUSTINO SANCHEZ, ESQ. PTE. JACOBO MAJUTA, BARRIO PUEBLO ABAJO, ESTEBANÍA AZUA, REP. DOM. TEL.: 809-521-9241.
RNC 430051081

EN EL CUARTO PUNTO:

ACTA DE SESION ORDINARIA NO.10-2024

En el municipio de Estebanía, provincia Azua de Compostela, República Dominicana, siendo las 06:13 P.M horas de la tarde del día 12 del mes de diciembre del año 2024, se reunieron en sesión ordinaria No.10-2024, los señores: **MANUELA MARIA ORTIZ SANCHEZ** (Alcaldesa Municipal), **EDGAR STIVEN MATOS MATOS** (Presidente del concejo), **LAURA MERCEDES MATOS OLIVO**, (Vice presidenta del concejo), **JOHENNIS NUÑEZ DE SANCHEZ** (Regidora), **YUNIOR AYEURYS SANCHEZ MELO** (Regidor,) Y **JULIO ALBERTO MEJÍA HEREDIA** (Regidor), en presencia de la secretaria del concejo, **KARLA MIGUEL MANZUETA SANCHEZ**.

Agenda a tratar:

- I. Pase de Lista
- II. Lectura acta anterior
- III. Correspondencia recibida

I. ASUNTOS QUE SOMETE LA SEÑORA ALCALDESA MANUELA M ORTIZ SANCHEZ, SOBRE:

- A) Solicitud de conocer y aprobar transferencias de crédito presupuestaria por un monto de **RDS 49,000 CUARENTA NUEVE MIL PESOS.**
- B) Solicitud de conocer y aprobar reformulación del presupuesto (transferencia presupuestaria de los objetos de gasto ya agotados) AME, por un monto **RDS 787,181.26 SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, CIENTO OCHENTA Y UNO CON VEINTISÉIS CENTAVO.**

II. ASUNTOS QUE SOMETEN LOS HONORABLES REGIDORES SOBRE:

- A) Solicitud de conocer y aprobar incluir en el presupuesto del año 2025 una cisterna y terminación de la pared de lado atrás de la casilla Municipal. **JOHENNIS NUÑEZ DE SANCHEZ.**

EN EL PRIMER PUNTO.

Se pasó lista y con el quórum reglamentario el presidente dio inicio a la sesión.

EN EL SEGUNDO PUNTO:

Se procedió a leer el acta ordinaria NO. 09-2024.

EN EL TERCER PUNTO:

Hubo correspondencia recibida oficio SN correspondiente a la transferencias presupuestaria, y el siguiente OFICIO SN reformulación del presupuesto (transferencia presupuestaria de los objetos de gasto ya agotados) AME.

EN EL CUARTO PUNTO:

III. ASUNTOS QUE SOMETE LA SEÑORA ALCALDESA MANUELA M ORTIZ SANCHEZ, SOBRE:

C) Solicitud de conocer y aprobar transferencias de crédito presupuestaria por un monto de RDS 49,000 CUARENTA NUEVE MIL PESOS.

La honorable Alcaldesa **MANUELA M. ORTIZ SANCHEZ**, solicitó al concejo de regidores la aprobación de conocer y aprobar las transferencias de crédito presupuestaria, el mismo explica que existen partidas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado; hemos resultado transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a un monto de **RDS 49,000 CUARENTA NUEVE MIL PESOS.**

También explica mediante ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal.

Después de verificar dicho anexo el mismo quedo aprobado a unanimidad de los regidores presentes.

EN EL QUINTO PUNTO:

Solicitud de conocer y aprobar reformulación del presupuesto (transferencia presupuestaria de los objetos de gasto ya agotados) AME, por un monto RDS 787,181.26 SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, CIENTO OCHENTA Y UNO CON VEINTISÉIS CENTAVO.

La honorable Alcaldesa **MANUELA M. ORTIZ SANCHEZ**, solicitó al concejo de regidores la aprobación de conocer y aprobar las reformulación del presupuesto (transferencia presupuestaria de los objetos de gasto ya agotados) AME, correspondiente al año 2024 para fines de aprobación, para sí cumplir con lo establecido en la ley, la cual se realizaron para buen manejo de las simbologías y objetos de gastos del presupuesto año 2024. El monto a transferir, según cuentas, son los siguientes:

PERSONAL	DR\$42,000.00
SERVICIOS MUNICIPALES	DR\$10,000.00
INVERSION Y OBRAS	DR\$715,181.26
EDUCACIÓN, GENREO Y SALUD	DR\$20,000.00
TOTAL A TRANSFERIR	DR\$787,181.26

Anexo. Relación por cuenta en Excel.

Después de verificar dicho anexo el mismo fue aprobado a unanimidad de los regidores presentes.

EN EL SEXTO PUNTO:

ASUNTOS QUE SOMETEN LOS HONORABLES SEÑORES REGIDORES, SOBRE:


- B) Solicitud de conocer y aprobar incluir en el presupuesto del año 2025 una cisterna y terminación de la pared de lado atrás de la casilla Municipal. JOHENNIS NUÑEZ DE SANCHEZ.

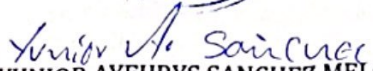
La misma toma la palabra para expresar la problemática de dicho lugar y dice que ya estaba en la gestión pasada y hay que darle una continuidad y que esa pequeña obra es necesaria, de hecho hemos visualizado como es que guarda el agua (en galones sin envolturas) y esto lo que produce mucho mosquitos, creo que es una necesidad de que la casilla Municipal debe higienizarse y mantenerse limpia el espacio donde todos los días van los munícipes a comprar carne, que dicha propuesta sea tomada en cuenta para el presupuesto del año 2025 la misma quedo aprobada a unanimidad de los regidores presentes.

No habiendo más temas a tratar el presidente procedió a cerrar dicha sesión dada en el municipio de Estebanía provincia de Azua, a los once (12) días del mes de diciembre de año 2024, siendo las 07:33 P.M horas de la noche.

Firmado:


EDGAR STEVEN MATOS MATOS
Presidente del concejo


LAURA MERCEDES MATOS OLIVO
vice-presidenta del concejo


YUNIOR AYEURYS SANCHEZ MELO
Regidor


JOHENNIS NUÑEZ DE SANCHEZ
Regidora


JULIO ALBERTO MEJIA HEREDIA
Regidor


KARLA MIGUELEZ MANZOETA SANCHEZ
Secretaria del concejo

